



PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en las sesiones de 27 de junio de 2017 y 19 de febrero de 2018, ha aprobado diversos programas que tienen como objetivo fundamental subvencionar proyectos y acciones dirigidas a la mejora de la docencia de manera coordinada. Continúa, pues, la apuesta por una docencia de calidad, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente y ampliando y actualizando la formación de sus profesores.

El Plan Propio de Docencia 2017 se configura en los siguientes programas:

- Programa de Apoyo a la Docencia Práctica
- Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales
- Plan de Formación de Innovación Docente
- Plan Propio de Investigación y Transferencia
- Plan Propio de Internacionalización
- Plan Propio de Cooperación al Desarrollo
- Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones

El texto completo de estos programas puede consultarse en:

- Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 122, de 6 de julio de 2017
(<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr122>)
- Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 129, de 22 de febrero de 2018
(<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr129>)

Todos los proyectos y acciones docentes han tenido respaldo económico en los presupuestos aprobados por la Universidad de Granada para 2018.

▪ **Programa de Apoyo a la Docencia Práctica**

El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, que desde hace 25 cursos académicos ha contribuido a financiar las prácticas docentes, continúa en su esfuerzo por dotar de nuevos recursos y mantener y mejorar los ya existentes.

La XXVIª convocatoria contempla las siguientes modalidades, tanto para Áreas de Conocimiento como para Centros:

- Proyectos para subvencionar material nuevo de laboratorios docentes consolidados en un Departamento
- Proyectos para subvencionar nuevos laboratorios docentes en un Departamento
- Proyectos para subvencionar laboratorios docentes de uso común
- Proyectos para subvencionar el mantenimiento de material de prácticas docentes
- Proyectos para subvencionar material audiovisual
- Proyectos para subvencionar prácticas de campo
- Proyectos para subvencionar la renovación de ordenadores en aulas de ordenadores
- Proyectos para subvencionar material inventariable de elevado coste en laboratorios docentes

▪ **Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales**

La Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Docencia, apuesta por un proceso continuo de mejora de la calidad de los Másteres mediante una nueva convocatoria del Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios que se enmarca, junto a los ya existentes, en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada.

La octava edición del Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios consolida un programa que mantiene los principios básicos de eficiencia, transparencia y racionalidad en el empleo y aplicación de los recursos económicos públicos, lo que constituye una de las prioridades de este equipo de gobierno. Las exigencias propias de un uso transparente y racional de los recursos disponibles ha conducido a que año tras año se haya ido mejorando tanto la gestión de este programa como su eficiencia, potenciando la financiación de la docencia en las partidas donde más se necesita. Se trata de responder a las necesidades actuales de las enseñanzas de posgrado, siendo objetivo prioritario el fomento de la calidad, incluyendo las propuestas del Plan de Mejora que se aprueben como consecuencia del seguimiento anual de la titulación.

El Programa contempla la financiación de distintas acciones formativas procurando fomentar la coordinación de las ayudas solicitadas, con cargo a otras convocatorias de la propia Universidad o, en su caso, externas. Las diferentes acciones que componen el Programa de Apoyo a las Enseñanzas de Posgrado pretenden complementar aquellas actuaciones de apoyo a la



docencia y a las enseñanzas oficiales de posgrado promovidas por las distintas Administraciones, lo que obliga a resaltar su carácter subsidiario y complementario.

Acciones subvencionadas:

- Financiación lineal de base
- Ayuda a la docencia práctica
- Movilidad de profesorado
 - Profesores externos
 - Movilidad en Másteres conjuntos
 - Organización de Conferencias, Jornadas y Seminarios incluidos en el Plan de estudios del Máster
- Organización de Conferencias, Jornadas y Seminarios no incluidos en el Plan de estudios del Máster
- Movilidad de estudiantes

▪ Plan de Formación e Innovación Docente (Plan FIDOugr 2016-2018)

El desarrollo de este Plan está recogido en el apartado *DOCENCIA / Estudios de la Universidad de Granada / Otras enseñanzas / Formación e innovación docente*

▪ Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones

El Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones tiene como objetivo ayudar a los Centros, Servicios, Vicerrectorados y especialmente a los coordinadores de los títulos de la Universidad de Granada en tareas de la gestión que deriva de las titulaciones de grado y máster mediante la financiación y optimización de recursos económicos destinados a los diferentes programas que forman parte del Plan Propio de Docencia.

Acciones subvencionadas:

Convocatoria de 40 becas de estudiante de apoyo al seguimiento y mejora de las titulaciones colaborando en tareas propias de la gestión académica y administrativa de los títulos que se detallan en el plan de formación de esta convocatoria y en estrecha relación con los/las coordinadores/as de los títulos.